DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,128] Buenos-Aires, Sábado 8 de Enero de 1842. [PRECIO 6 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO DE Subscripcion por mes—12 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE, y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.——

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1841.—— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.——

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1839, se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que quedan exentos del pago de ellos los ciudadanos Federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvaje bando unitario, son excluidos por 20 años de tener los referidos boletos—

2.—Publíquese, é insertese en el Registro Oficial—

ARANA.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841—— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina——

CONSIDERANDO EL GOBIERNO.—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvajes unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvajes unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvaje bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2.—Quedan tambien exentos por el dicho término de 20 años, del pago de los impuestos de patententes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3.—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquias y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduría General; por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvaje bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4.—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registros de marcas por el término de 20 años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5.—Las viudas é hijos en comun de los individuos del Ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvajes unitarios, optarán á las excenciociones establecidas por los artículos 1 y 2—

6.—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
MANUEL INSIARTE

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.——

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero de 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Dentro de 15 dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.—Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponde.

3.—Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el espresado registro.

4.—Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.—Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.—El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policia en libro separado.

7.—Se prohibe usar en las haciendas vacunas caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.—Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los voletos de registro serán obligados á verificarlo y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.—Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policia extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.—Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.—Publíquese, comuníquese, é inséteso en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839— Año 30 de la Libertad, 24 de la Indep., 10 de la Confederacion Argentina——

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto espedido sobre la materia; con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente y se remita á los Jueces de Paz en la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviara con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policia una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.——

Buenos Aires, Enero 5 de 1842—— Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina ha acordodo y decreta—

Art. 1.°—Queda cerrada desde esta fecha toda comunicacion comercial, epistalar y de cualquiera otra clase entre los habitantes de esta República y los Pueblos, Puertos y Costas de la República Oriental sobre los Rios Uruguay y Negro.

2.—Nadie podrá pasar del territorio Argentino á los dichos Pueblos, Puertos ó Costa; pero serán bien acogidas en la Confederacion Argentina las personas que de buena fé emigren de ellos para esta República.

3.—Los infractores serán castigados como reos de traicion al Estado, y los buques que despues de cuarenta dias de la publicacion del presente decreto, fuesen encontrados en alguno de los Puertos de la República Oriental ó costas de los Rios Uruguay y Negro, ellos y sus cargamentos serán declarados buena presa.

4.—Comuníquese á quien corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Partido de la Ensenada—

Samborombon, Diciembre 15 de 1841.— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ., y 12 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan.

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. General á quien se dirije, para que se digne elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que le adjunta doscientos cincuenta y ocho pesos en moneda corriente, correspondiente á la contribucion directa que tenia satisfecha en este Juzgado el finado D. Eusebio Lopez, que fué uno de los dignos federales acreedores á las excepciones que prefija el superior decreto de Marzo último, y que en cumplimiento de lo que le está ordenado á este respecto, el que firma devolvió á la Sra. viuda D.ª Francisca Nieto de Lopez, quien restituyéndole la referida cantidad le manifiesta, que así como estaba ya separada de los bienes de su difunto esposo, era su voluntad donarla en su conmemoracion, como lo verificaba, á beneficio de las exigencias de la guerra, ó de lo que fuese del superior beneplácito de S. E. destinarla.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

Teodoro Piñero.

Diciembre 27 de 1841——

Remítanse á la Tesorería General los doscientos cincuenta y ocho pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados, y contéstese al Juez de Paz de la Ensenada, manifieste á la Sra donante, D.ª Francisca Nieto de Lopez, las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rubrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de——

San Pedro, Diciembre 24 de 1841—— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de haber donado D. Antolin Obligado por comision que tenia de D. Tomas Obligado, socio de D. Gregorio Lezama, diez y ocho reses en beneficio de la guerra contra los salvajes asquerosos unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Sr.——

El abajo firmado dá cuenta á V. E. de haber donado D. Antolin Obligado por comision que tenia de D. Tomas Obligado, socio de D. Gregorio Lezama, diez y ocho reses en beneficio de la guerra contra los salvajes asquerosos unitarios; las que marcharon para el Ejército de Operaciones de Vanguardia en la tropa del corriente mes de la fecha.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——
Benito Urraco.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1841.——

Contéstese al Juez de Paz de San Pedro, manifieste al ciudadano donante las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Capitan interino del Puerto——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep., y 12 de la Confederacion Argentina.——

Dá parte á V. E. de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Delegado Dr. D. Felipe Arana.

EXMO. SR.——

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado doscientas setenta y una personas, y haber salido ciento ochenta y cinco, en todo el presente mes. Lo que tiene el honor de comunicar á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——
Juan Correa Morales.

EXTRACTO DE *Periódicos Extrangeros.*

ESPAÑA.

Nota del Sr. D. Sebastian de Olózaga, Embajador de España en Paris, al Sr. General D. Francisco de Paula Alcalá, Capitan General de las Provincias Vascongadas.

Exmo. Sr.—A fin de cerciorarme en lo posible del verdadero estado de las cosas, me presenté en esta á la Reina Cristina, deseando, como representante del Gobierno español, saber de ella si el General O'Donnell y los que obraban de acuerdo con él en las provincias vascongadas, y se titulaban generales, agentes y delegados de la regencia de Cristina, habian recibido de ella cualquier mision á título suyo, ó están autorizados para hacer uso de su nombre del modo que habian hecho.

Un correo que salió de Madrid en la noche del 3 de Octubre, habiendo conducido 6 cartas, escritas por Isabel II, y la Infanta su hermana, á la Reina Cristina, me proporcionó la oportunidad de hacer mi visita. Teniendo órden de mi Gobierno de ser yo mismo el conductor de esta interesante correspondencia, tuve el honor de ver á S. M.

Al presentar las 6 cartas dije, que tenia que hacerse una interpelacion solemne, y que en el rigor de mi deber, no debia entregarle la cartas hasta que hubiese recibido su respuesta. Pero agregué, que las palabras de S. M. eran de tan grande importancia, que desearia que no hubiese la sombra ni aun de coalicion moral en su declaracion; y comencé por poner en sus manos las cartas que una madre estaba sin duda impaciente por recibir. Cuando las hubo tomado, indiqué las dudas y sospechas que mi Gobierno me habia encargado manifestar. Le dije que, si en la noche del 3, ella sabia los acon-

tecimientos que ocurrieron el 2 en Pamplona, ó aun las empresas cometidas posteriormente, me hallaria en la imposibilodad de presentarse delante de ella. Añadí, que si los hechos publicados en Pamplona, en otros puntos de las Provincias, relativos á la parte que ella habia tenido en estos acontecimientos, eran exactos, debia reconocerlo francamente, á fin de que pudiese yo instruir á mi gobierno, y este designase las relaciones que debian existir en adelante entre mi como Enviado Español y la Reina Madre.

S. M. se dignó responder que era falso que ella hubiese nombrado al General O'Donnell Virey de Navarra ó Capitan General de las Provincias Vascongadas—

Que era falso que hubiese dado á él ó á cualquiera otros la menor autoridad—

Que los actos de estos individuos eran de su propia responsabilidad—

S. M. repitió estas seguridades varias veces, agregando que provocaba cualquier prueba de lo contrario.—Me autorizó formalmente para comunicar esta respuesta al Gobierno, y para transmitirle al mismo tiempo los votos que hacia por el bienestar y tranquilidad de los españoles.

¡Qué estas declaraciones lleguen á tiempo para detener la sangre que debe derramarse, por causa del crímen de los que han levantado el estandarte de la traicion! Nunca es tarde para patentizar la impostura de los que, para satisfacer pasiones personales, se arrogan el derecho de sumerjir á un pais en el desórden, y usurpan nombres é intereses que los desconocen. En vista de esta terminante declaracion de S. M., todo comentario es escusado.—El tiempo dirá cuales serán las consecuencias de semejante política para la nacion española y la ex–Reina Gobernadora.

SEBASTIAN DE OLÓZAGA.
(*Nattional.*)

Estamos especialmente autorizados para declarar que las palabras especialmente atribuidas á Doña María Cristina, en la nota que dirigió al Embajador español al General Alcalá, han sido ya formalmente desmentidas por la Reina, y que este desmentido ha sido dirijido al mismo Sr. Olózaga por el Seeretario de S. M.

(*Journal des Débats.*)

Nota del Sr. D. Sebastian de Olózaga á Su Magestad.

PARIS, Octubre 12.

"Señora—Acabo de ver en el *Moniteur* un parte del Encargado de Negocios de Francia en Madrid, por el cual consta que una fuerza rebelde ha intentado por la violencia apoderarse de las personas de la Reina y su hermana; y que el atentado fué llevado á tal extremo, que los insurgentes se batieron con las tropas fieles al gobierno en el mismo palacio, y que los alabarderos, que custodian la persona de la Reina, fueron obligados á tomar parte en la lucha. El corazon de V. M. debe haber sido profundamente afligido al saber el peligro que corrió su augusta hija, cuando considera el cuadro terrible que presentó entónces el palacio de los Reyes de España, hasta aquí religiosamente respetado aun en las mayores crisis, en que los enemigos de la libertad han comprometido la causa de la monarquía constitucional. Bajo el reinado del esposo de V. M., habiéndose amotinado la Guardia Real, fué vergonzosamante batida por la Milicia Nacional, y la tropa de línea, y aunque despues de su derrota se retiró al palacio, que era el foco de la insurreccion, sin embargo el respeto de los vencedores superó á su deseo de completar el triunfo, y rehuyeron de violar la residencia real. Este ejemplo admirable, único tal vez en la historia, puede V. M. haberlo sabido de boca de muchos que fueron testigos presenciales. Y no debe ignorar que, durante los seis años de guerra civil, los carlistas nunca cometieron semejante ultraje. Los actuales insurgentes carecen aun de la escusa de los carlistas, que, aunque falso, tenian un principio que sostener.

Si algo pudiese aumentar la indignacion concitada por este atentado, unido á la sublevacion de las Provincias Vascongadas, seria saber si los rebeldes invocan el nombre de V. M., y que los que han hecho peligrar la vida de la jóven Reina, hacen valer para ello las órdenes de su madre. Ayer ántes de entregar á S. M. las cartas de sus augustas hijas, no pude prescindir de rogarle manifestase si el General O'Donnell fué nombrado ó autorizado por V. M. para asumir el Virreinato de Navarra. V. M. se dignó asegurarme que era una falsedad el decir que hubiese nombrado á O'Donnel; que no habia dado autoridad á nadie, no teniendo ninguna que dar; y que habia obrado bajo su propia responsabilidad. Recogí con cuidado las palabras de V. M y las transmití fielmente á mi gobierno. Mas, viendo que los reveldes todavía hacen uso de su nombre, creí que V. M. no toleraría, por un momento, que sirviese de bandera para los que, profanando las inmunidades del palacio real, comprometen las vidas de la Reina y la Infanta; y creí de mi deber manifestar á V. M. que si, en esta ocasion, no dirigía la voz al pueblo español para desmentir la impostura de los que procuraban derrocar al gobierno actual, las relaciones entre V. M. y la nacion española deben sufrir una alteracion sensible. Mañana despacharé un correo á Madrid. Aguardará hasta la última hora de la noche, con la esperanza de ser portador de la contestacion de V. M.

"S. DE OLÓZAGA."

Contestacion del Secretario de S. M.

S. M. la Reina D.ª María Cristina de Borbon me ordena prevenir á V. S. que no estima conveniente contestar á su singular comunicacion del 12 del que rige, en la cual los hechos se tergiversan, y las palabras de S. M. se falsifican.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ DEL CASTILLO Y AYENSE.
(*Presse.*)

Administracion de Justicia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas civiles vistas y resueltas.

Da. Cayetana Cisneros con D. Antonio Rosam sobre paga de servicios personales en el despacho de una casa de trato—En súplica.

D Martin Juan Quiroga con D. José Marzano sobre renovacion de este del cargo de curador de una menor.

D. José Manuel Haedo con D. Joaquin Achaval sobre el reconocimiento de unas cartas.

D. Jorge Franck con D. José Maria Garcia sobre deber depositar esta cantidad de moneda para las resultas de la causa de nulidad del testamento de Da. Gregoria Ferrer.

Da. Josefa Piran con D. Pascual Cernadas sobre el estravio de unos autos.

Salió resolucion en el pleito que sigue Da. Vicenta Acosta de Araujo con la testamentaria del Sr. Brigadier D. Miguel de Ascuenega por cantidad de pesos—Vista el mes anterior.

D. José Planes como albacea de D. Tobias Maciel con Fortunato Romero sobre cobro de cantidad de pesos que hace este último á aquella testametaria.

Los herederos de Da. Martina Perez Melo con D. Pedro Vela sobre revindicacion de una casa—Resuelta en substanciacion.

Salió resolucion en los autos seguidos por Da. Cándida Murgo con D. Francisco Antonio Letamendi por cantidad de pesos—en súplica.

D. Manuel Languehenein con el procurador D. José Juaquin Pinto y Da. Manuela Perez sobre un honorario del contador que levantó la cuenta de division y particion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Anselmo Lopez Camelo—Resuelta á nuevo trámite.

Da. Vicenta Acosta de Araujo con la testamentaria del Brigadier D. Miguel de Ascuenega por cobro de cantidad de pesos—Esta causa se vió en súplica y se invirtteron dos dias en la lectura de los autos é informaron los abogados defensores de las partes en el último dia.

Los síndicos del concurso á los bienes del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias con D. Roberto Hunt sobre cobro de canttdad de pesos.

D. Fortunato Romero con D. José Planes como albacea del finado D. Tobias Maciel sobre cobro de cantldad de pesos—En súplica.

Da. Josefa Espinosa con D. Isidoro Montiel sobre cobro de cantidad de pesos—Resuelto á nuevo trámite.

El Sr. Defensor General de Menores con D. Antonio Ravelo sobre filiacion natural del menor Florentino Antonio.

Articulos vistos y resueltos.

La memoria simple testamentaria de D. Tobias Maciel para su aprovacion.

Id. id. id. de D. Pedro Pablo Altamiranda para su aprovacion.

Id. id. id. de Graciano Dutrey para id.

La consulta del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana sobre la conducta que debe observar acerca de la memoria testamentaria de D. Ignacio Frias que otorgó en el hospital donde falleció.

La Memoria simple testamentaria de D. Benito Anelo para su aprovacion.

El Dr. D. Marcelino Carballido solicitando se le dispense siete meses de práctica para rendir los exámenes de abogado.

Declaratoria de pobreza de D. Isidoro Garcia y Zañudo para litigar—Resuelta á nuevo trámtte.

Declaratoria de pobreza de D. Ceferino Cafier y su esposa Da. Manuela Tara para litigar.

Declaratoria de pobreza de D. Juan Gibb para litigar—Resuelta á nuevo trámite.

Visita General de cárcel.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1841.

Calleja.

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del presente.

Cueros vacunos	316
Cueros de caballo	28
Cueros de carnero	1436
Cueros de nutria	300
Arrobas grasa	16
Arrobas sebo	63
Arrobas crin	62
Arrobas lana	3030
Fanegas maiz	6

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Trigo vendido el dia 5.

304 fanegas superior, vendidas desde 96 pesos hasta 160.

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA FEDERACION!

La tropa de carreas de D. Tomas Ugarte procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina—cargamento—á D. Bernabé Ocampo, 420 cueros vacunos, 18 fardos frutos del pais; á D. Saturnin Soriano, 135 cueros vacunos, 34 fardos frutos del pais.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 5
3.ª PUBLICACION.

D. Martin Alzaga Benavides,	Rio Janeiro
José María Echeverria,	idem
Francisca Achaval, 1 hijo,	idem
Pedro Luque (presvitero),	idem
Alfonso Siri,	idem
Domingo Cruz, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza
Maduel y Juan José Roseto, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Antonio Balcarlos,	Rio Janeiro

DIA 7.
2.ª PUBLICACION.

D. Martin Arispe	Rio Janeiro
Angela Fernandez y Blanco, 3 hijos	Sta Cntalina
Manuel Rego, 1 sirviente	Rio Janeiro
Federico Davirand	idem
José Gabriel Garcia de Zuñega	idem
Bernardino Bergara	idem
Petrona Lilleros (parda),	idem
Isabel Avaca de Curas, 2 hijos,	Valparaiso
Carlos Bruerizo,	Rio Janeiro
José Brueriaso,	idem
Juan Velasquez y Angel Plaza de Monteros,	Francia

DIA 8.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Robira,	Rio Janeiro
Petrona Sanchez (parda), 2 hijos,	idem
Maria E. Tapia,	idem
Tomas Barton, su esposa, 8 hijos,	idem
Manuel Wilde (negro),	idem
Juan Botte,	idem
Juan Francisco Lame,	idem
Mariano Pastore,	idem
Carolina Horne de Pereira, 2 hijos,	Montevideo

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIA 7.

á Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano 97.

20 fardos lienzos, 1 cajon bramantes, 3 id. zarazas, 1 id. paño ordinario, 1 id. pañuelos surtidos.

á D. Manuel Gordon.

1 bulto cintas punzoes y rasete.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon tijeras, 37 cuñetes clavos, 1 cajon fósforos.

á Mr Larraud.

1 bulto con pañuelos de punto blanco para muestras.

á D. Juan Galt Smith y Ca, Pietlad 106.

4 cajones muselinas, 2 id. brines, 1 id. zarazas, 2 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos, 1 id. género de chalecos, 1 id. bramentes, 1 id. irlandas, 2 id. bramantes.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

1 cajon sables de caballería, 281 piedras de vereda, 700 tablas.

á Nicholson, Green y Ca, Representant. frente al No. 60.

2 cajones cintas de lana, 60 cuarterolas aguardiente, 4 bocois pabas de laton, 1 id. tijeras de trasquilar.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.

1 cajon cocos blancos, 2 id. brines, 2 fardos cantones, 6 cajones cotines, 1 id. medias de color, 2 fardos franelas, 2 id. bayetones, 2 id. paño de la estrella, 2 id. casimir ordinario, 2 id. paño del piloto, 11 fardos paños, 8 cajones medias de colores, 2 id. cotõnias, 1 id. alemaniscos, 1 id. linoes, 3 id. hilo de sastre.

á D. José J. Arriola.

1 bulto con cintas de algodon para ribetes y 12 pañuelos de seda grandes.

á D. Antonio de los Reyes.

1 cajoncito cintas de hilera de algodon, id. de hilo, pañuelos de espumilla y cintas de seda.

á D. Bartolomé Herand, Piedad 44

18 pipas aguardiente, 14 pipas, 3 medias y 3 cuartas vino tinto, 43 cajones encurtidos, 60 id. coñac.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.

39 bolsas cocos, 140 cuñetes sardinas, 28 atados estopa.

á D. Juan Sicardi.

2 bocois goma, 2 cajones benjuí.

á Briscoe, Twyford y Ca, Catedral 74.

2 cajones anzuelos surtidos.

á D. Tomas Armstrong, Universidad 27.

385 fanegas sal.

á D. Roberto Barbour.

1 cajon cepillos, vites, rebajadores, acanaladores, guillames y limas.

á D Diego Calvo, Paz 18.

30 bolsas avellanas, 1 suron añil.

á don Alejandro R. Lafone, Perú 12.

1,500 tablas de cedro.

á Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

55 pipas 11 medias y 15 cuarterolas vino tinto, 7 barriles aguardiente, 48 damajuanas anis, 1,260 ristras ajos, 71 tercios yerba del Paraguay, 50 barriles uvas, 12 cuarterolas vinagre, 49 dichas vino dulce.

á Sá Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

55 barricas azucar.

á Hermann Dufour y Ca., Victoria 102.

8 cajones sardinas en aceite, 8 medias pipas vino tinto, 8 cuarterolas id., 4,050 baldosas, 10 canastos aceite.

á D. Manuel Regueira.

354 frasqueras ginebra, 1 pipote Id., 127 damajuanas id.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

40 barricas yeso, 3 id. cal.

á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria No. 5.

130 atados duelas, 175 cajones jabon.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A la vista

Un Bergantin.

ENTRADAS.

Bergantin Brasilero "Saudade do Sul" de porte de 239 toneladas, capitan Joaquin Pedro Cardoso, de Santos el 27 del pasado, consignado á Juan de Souza Monteiro, con azucar.

Polacra española "Jacinta" de porte de 110 toneladas, capitan M. Antonio Gajrit procedente de Marsella el 24 de Octubre, y de Montevideo el 5 del corriente, consignado á D. Jaime Llavallol é hijos, con vino, &c.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca Inglesa "Hinda," á Falmouth, por Horne—cargador—D. J. B. Haedo, 8,240 cueros vacunos secos, 4,649 id. salados, 7,900 astas, 38 toneladas huesos, 637 cueros nonatos, 88 y media pipas sebo, 23 y media id. id. id., 1 barril grasa.

Bergantin Hamburgues "Amphitrite," con destino á Valparaiso con escala en Montevideo por C. R. Horne; con 161 tercios, 81 medios id. yerba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Falmout.—Barca Inglesa "Hinda" el 9 á las 10.

Para Valparaso y Montevideo.—Bergantin Hamburgues "Amphitrite" el 9 á las 9.

Para Montevideo—Barca Hamburguesa "J. &. M." el 9 á las 9.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

[Tiene el registro abierto]

Y saldrá sin falta á principios de la semana entrante á las 2 de la tarde la goleta paquete—

"Rosa"

Para tratar véanse con D. CARLOS GALEANO, *en el corralon de maderas pasada la Alameda.*

d4—

PARA

Cádiz y Barcelona.

Saldrá en todo el presente mes de Enero la Polacra Española—

"María"

Su capitan D. Francisco Illas.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre y de las mejores condiciones. Puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL E HIJOS.

e4—s Calle de Cangallo número 98.

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"John Scott"

(225 tons)

Capt. Mark Robinson.

Is ready to receive cargo onboard and will have quick despatch. For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Mrs. Barber & Orr,

or to—CHARLES R. HORNE.

d28—s Licensed Ship Broker, núm. 51 calle de la Paz.

Para Rio Janeiro.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

La Goleta brasilera—

"Virginia,"

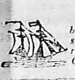

De primera marcha forrada y clavada en cobre, teniendo excelentes comodidades, pretende salir el 15 de Enero si el tiempo lo permite. Para tratar ocúrran á sus consignatarios, ó con el Capitan en la calle del 25 de Mayo número 51.

d27—12p

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de 20 dias, si el tiempo lo permite, el muy velero, forrado y clavado en cobre, y de primera clase, bergantin brasilero—

"Orestes"

Su capitan D. Benito Lopez.

Solo le falta como 700 quintales de carne, ó su equivalente, en marquetas, de sebo ó cajones velas. Admite tambien pasajeros, y se les asegura un trato decente. Para tratar se serviran ocurrir á su consignatario calle de Belgrano número 63, ó con——

CARLOS R. HORNE.

d24—s Corredor de número, Paz 51.

For New York.

To sail *positively by contract* on 15 January 1842 *full or not full.* The first class, copperd & copper fastened, and very fast sailing american ship—

"Marion"

[329 tons Register]

Capt. Nathaniel G. Weeks.

Will sail, at latest on the day abovementioned and offers an advantageous opportunity for shippers, desirous of getting their produce to market quickly & *at moderate* rates. *For terms of freight, or passage,* her accommodations bein superior, *apply to the consignees Mr. D. Gowland & Co*

or to CHARLES R. HORNE,

d24—s Licensed ship broker núm. 51 calle de la Paz

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Gran Funcion Extraordinaria.

BENEFICIO DE CARLOS AGUIRRE.

Hoy Sábado 8 de Enero de 1842.

El interesantísimo dráma romántico en 4 actos titulado—

Margarita de York,

Viuda del Duque Carlos el Temerario.

Por de suficiente duracion el dráma se suprime el fin de fiesta.

A las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo Olímpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO.

FUNCION DE VOLATINES,

El Domingo 9 de Enero de 1842.

Tendra lugar una hermosa funcion de volatin compuesta de una variacion de pruebas de gusto. *A las cinco.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN caballo manso acostumbrado á la ciudad con todas recomendaciones buenas. El que se interese por él ocurra á la calle de Tacuarí número 21 donde podrán verlo y tratar á cualquier hora. e8—3p

Se vende

EN la calle de Represéntantes núm. 67 y medio, en la tienda de modista, dos paños de billar de 4 varas y media de largo cada uno, muy finos y de primera calidad. e8—3p

Reparacion

DE

SOMBREROS.

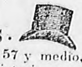

EN la calle de Chacabuco núm. 57 y medio, á media cuadra de la calle de la Victoria para el mercado, se limpian sombreros de paja con la mayor perfeccion, se hacen y componen sombreros de felpa á precios equitativos. e8—3p

Aviso.

EN la calle de Santiago del Estero núm. 125 se venden mulas tahoneras en número que quieran comprar. e7—3p

Se vende

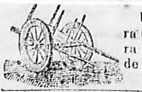

UNA carretilla propia para trabajar en la fruta. Para tratar ocúrrase á la calle de Lorea número 37. e8—3p

¡Viva la Federacion!

SE alquila una casa de gran comodidad como para habitar una numerosa familia ó para acopiar ó depositar frutos del pais por su estension y local, está situada en la calle de Tacuarí de la Iglesia de la Concepcion cuatro y media cuadras para barracas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de las Piedras número 156, al lado del Departamento de Serenos. e8—6p

---

D. Antonio Gregorio Ruiz y Reyes

Natural de *Algeciras*, podrá pasarse, para comunicarle un asunto que le interesa, por la calle de la Victoria núm. 35. e8—6p

DA. Ana M. Morales, Da. Catalina Rodriguez de Gonzala, y D. Miguel Gonzala madre y hermanos del finado **D. Francisco Rodriguez** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por descuido no se les hubiese pasado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del mismo finado, en el funeral que por bien de su alma ha de hacerse en la Iglesia de San Francisco el dia 10 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. e8—1p

Caña de la Habana

EN tercerolas, hay de venta de superior calidad en casa de D. Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. e8—3p

¡Viva la Federacion!

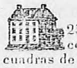

SE vende una quinta á distancia de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria; compuesta de edificio y como dos cuadras de terreno. Para tratar ocúrrase á la calle de la Udiversidad núm. 18 desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. e8—3p

---

Venta de muebles.

EN la calle del 25 de Mayo núm. 111 se vende lo siguiente, 6 sillas inglesas de esterilla de poco uso. 12 id. de Norte America de madera estropeadas, 1 sofá desnudo ó sin almohadones, 1 cuja que no es de moda, madera superior norte americana 1 comodita como para ropa de muñecas, ó jugetes de niñas, 1 lavatorio viejo de cedro, 1 tinajon de regular tamaño, 2 arcos de fierro como para puerta de horno, 1 belon de lata usado, algunas botellas, tarros y otras varias cosas de poco valor; se podran ver de las 4 á las 7 de la tarde. e7—6p

Aviso.

EN la calle de Maipú puerta que sigue al número 170 al Norte, se venden dos mesas de arrimo de caoba de un pié modernas, nuevas con cajones, un baño de lata redondo como para niños, un cuadro particular, tres bancos para sillas de montar ó recado; un lente grande de quemar con aro y cabo de plata, una marqueta del Brasil de jacarandá y asiento de suela y colchon nuevo, un chaleco de terciopelo punzó nuevo, todo á un precio cómodo. e7—5p

Aviso.

SE acaban de recibir en la calle de la Piedad número 55, pistolas de seis tiros de nueva invencion y tiros para sables. e7—5p

Relojero.

SE ha abierto en la calle de Cangallo número 46 frente al Teatro Argentino, una relojeria donde se vende y compone toda clase de relojes &a. e7—15p

¡Viva la Federacion!

SE necesita una persona inteligente y honrada que dé buenas garantias de su conducta para encargarle del manejo de un almacen de abasto, situado en uno de los mejores parajes de la ciudad. El que se interese y se halle con las calidades que se desean ocurra á la calle de la Universidad Núm. 86. e7—6p

¡Viva la Federacion!

Casas en Venta.

Una en la calle de Belgrano hace esquina, con altos y bajos, media cuadra de la Plaza de Monserrat para fuera; otra en la calle de Venezuela frente al número 251; otra en la calle de San José número 73, cerca de la Plaza de Lorea; otra en la calle del Parque número 135 y 137; otra en la calle de Cangallo núm. 314; otras de la Piedad para el Retiro y otras para el campo; otra en la calle de Cangallo frente al número 416; otra con esquina y altos de la Concepcion para el Retiro. En la calle de Santiago del Estero número 113 encontrarán con quien tratar. e7—4p

Interesante.

EL propietario de la tienda calle de Representantes número 12, descando atender á otro negocio de mayor importancia, ofrece en venta dicha tienda, que hoy se halla con un corto principal.

Es escusado entrar en grandes detalles sobre la excelente situacion en que ésta se halla, y por consiguiente de las ventajas que obtendrá el comprador, haciéndose dueño de un local tan apetecido para dicho negocio.

El que se interese por ella puedo ocurrir allí mismo para tomar los informes necesarios. e7—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Atencion!

AL

Unico y gran baratillo.

EN la calle de la Piedad númer 208, de San Miguel media cuadra para el rio tienda de dos puertas, se encuentra un surtido de efectos nuevos, por mayor y menor, á saber—

Medias blancas de señora 12 reales y 2 pesos,
Abanicos de moda desde 20 hasta 150 pesos, idem inferiores á 10 reales,
Cordon 4 varas por un real,
Cubiertos de mesa cabo blanco 24 pesos docena,
Cucharas de composicion 18 pesos idem,
Encajes franceses de lo mejor desde 8 hasta 14 pesos,
Idem bordados de hilo anchos y angostos, de 12 reales á 3½ ps.
Idem bordados de algodon desde 10 reales hasta 2 pesos,
Puntillas de algodon desde 3 reales hasta 1 peso,
Hilo blanco de ovillos 11 pesos libra y 6 ovillos por 4 reales,
Idem de colores 15 y 18 pesos libra,
Guantes de seda para hombre de lo mejor que viene 15
Idem para señoras finos 5, 6, 8, 10, 11 y 12 idem
Tiradores de goma de lo mejor 6, 7, 8 y 10 pesos,
Idem de punto de los mas finos de 12 reales á 3 pesos
Broches en caja grande negros y blancos á 5 pesos caja,
Cajas de idem chicas 6 reales y 1 peso,
Cepillos de ropa finos á 9 pesos,
Carreteles de patente de 6 cbras 5 y 6 reales,
Idem inferiores de 2, 3 y 4 reales uno,
Espejos de cajon surtidos á 60 pesos docenas,
Idem de carton 16 pesos idem,
Idem de marco de caoba pintados 80 pesos.
Navajas de barba cabo de nacar de la mejor clase que ha venido 100, id. de marfil 50, 70 y 80 pesos, id. cabo negro 30 y 40 idem, id. blanco regulares 10 pesos,
Corta-plumas de 3 hojas 12 pesos, de 2 1 idem,
Idem idem de 1 hoja desde 3 hasta 10 pesos,
Cintas de gasilla varias clases, á 2, 3 y 4 pesos vara,
Idem de raso de todas clases desde 6 reales hasta 20,
Hilo de carretel de colores de 2 á 6 reales,
Agua alemana de primera clase 4 pesos, idem regular 2 idem,
Idem idem francesa buéna 13 reales,
Guantes de algodon de colores para hombres 3 pesos,
Idem calados para señoras 20 reales, id. negros 4 pesos,
Idem de seda media mano 5 pesos,
Hilo de sastre blanco y negro 10 y 11 pesos libra,
Cinta de algodon negra, pieza de 20 varas 3 pesos,
Idem de hilera de 3 á 9 pesos docena, y pieza de 1½ á 6 reales,
Elásticos finas 12 pesos,
Botones de nacar finos 4, 5, y 6 reales docena,
Seda ramillete 12 pesos onza,
Seda azul iovante 8 y medio pesos onza, idem negra 6 idem,
Idem desflocada buen surtido 18 pesos idem,
Abanicos de medio luto 12 pesos,
Luciferos buenos, 4, 6 y 8 reales,
Guantes de cabretilla de lo mejor 7 y 8 pesos par.
Idem regulares á 2 y 3 pesos par,
Idem de ante superiores 8 pesos, idem inferiores 4 pesos,
Agua de ambar botellas grandes y chicas, 5 pesos,
Medias rayadas para hombre, 5 pesos,
Idem para señora blancas y de colores de 2 pesos á 4½ idem,
Peines blancos finos de 12 á 20 reales,
Aceito macazar 10 y 12 reales,
Estractos de olor 2 y 3 pesos, idem lapidados 6, 8 y 10 pesos,
Hilo de sastre frances 1½, 2 y 3 reales,
Idem ingles 3 madejas por 2 reales,
Orquillas 5 reales docena, guantes de coco 12 reales,
Botoces para pantalones blancos y negros 4, 6 y 8 rs docena,
Fleco para calsoncillos 6, 8 y 10 reales vara,
Cepillos de barba 2 y 3 pesos,
Botones de asabache para vestido 1 peso docena, id. negros de hilo 4 reales, id. de acero 6 reales id, idem de cristal para vestido de niños, 12 reales,
Agujas de la reina Victoria 7½ pesos la cajita,
Idem de patente 1 peso el papel, id. otras clases 3 y 4 reales,
Botones de asabache negros para camisa 4 pesos juego, idem de marfil para idem 3 pesos idem,
Cucharas de acero 4 pesos docena,
Cinta de aguas de varios colores 5 pesos vara,
Gorros de punto de algodon 5 ps, inferiores 3½ idem.
Botines de lana punzoes 2 pesos par, id. de algodon 12 reales,
Palmatorias finas 15 pesos par, id. regulares 9, 10 y 11 idem,
Liston negro para atacados 3 y 4 reales vara,

Pañuelos arrasados en algodon y seda, idem de seda para manos, idem de algodon blancos con pinos, jabones de todas clases, botones de tirador, un surtido completo de randas alemanas, idem con guarda de color, dedales de acero, idem amarillos fondo de acero, galones en plata y oro, navajas de todas clases, liston y cordon negro y de colores, cubilllos de punta, puñales, antiparras, pizarras de carton, lápices de papel y pizarra, peines blancos, saleros finos, collares negros y carabanas id. de colores, id. de mostacilla dorada, id. de cuentas, muselinas, linoes, bramantes, platillas, despaviladeras, plumas de acero y de castilla, mechas para yesquero, libritos de colores, botones de hilo blancos para camisa, peinetes de caré y de acero, rosarios, cordon de pábilo, obleas, lacre, bainas para cuchillos, cinta de hilera de colores, hilo desflocado para bordar, botones de chaleco, alfileres, cepillos para dientes, un surtido de tijeras finas y regulares, cinta para persianas blanca y de colores, guitarras, cuerdas romanas y chilenas, bordonas, pasta de almendra, mechas para quinquét, cinta de lana punzó, divisas para chaquetas y sombreros, moños, ligas de seda, id. elásticas, en fin, otros muchos artículos pertenecientes al ramo. e8—15p

SILLAS.

El pintor dorador de sillas, situado en la calle de Cangallo Núm. 71 ofrece sus servicios al público para pintar y dorar sillas de todas clases, sean nuevas ó usadas, poniendo asientos nuevos de esterilla de la india, y haciendo en éllas las composturas precisas para dejarlas como nuevas; con la prontitud y esmero necesario para poder asegurar que en ninguna otra tienda se hará con tanta ventaja, tanto por equidad de precio y trabajo; como por la calidad de los materiales que se invertirán en las obras.—En la misma casa se venden sillas nuevas de esterilla de la india doradas del todo con oro fino, pintadas al ólio, y fabricadas de los mejores materiales. e7—15p

15,000 pesos á interés,

SE prestarán sobre buena garantía: en la recoba nueva Núm. 76 darán razon. e7—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesante á las personas de buen gusto.

En la calle de Maipú Núm. 76 se vende vino de Jeréz de la mejor calidad que ha llegado á esta plaza; como igualmente cuarterolas de vino seco de Málaga. e7—15p

Se vende

UN piano horizontal construido por Broadwood, (el profesor mas distinguido en Inglaterra en el dia): tiene buenas voces y es de muy poco uso; una docena de sillas de esterilla hechas de materiales norte americanos y bien construidas; un sofá de caoba de mucho gusto y un par mesas de arrimo; todo se venderá á un precio equitativo por tener su dueño que retirarse al campo. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 69. e7—4p

Se vende

La casa calle de Méjico número 10, con 21 varas de frente, tiene dos cuartos á la calle de alquiler; la casa es de quince piezas, dos de teja y las demas de azotea, dos patios y una huerta con naranjos. Quien se interese puede verse con su dueña que vive en la calle de la Reconquista número 13. e7—6p

---

$100 *de gratificacion.*

SE han desaparecido de la calle de la Piedad número 42, un par de espuelas de plata medianas, de piguelo derecho, y rodajas de fierro, se calcula que han sido robadas tal vez un mes antes, sin embargo de haberse notado recien la falta. Se dará al que dé noticia de ellas la gratificacion ofrecida y se abonará el valor en que hubiesen sido vendidas sin ninguna responsabilidad de parte del comprador, pues solo se interesa en descubrir al ladron. e7—3p

Se vende

EN 400 pesos una puerta de calle con marco toda de algabro, otra de cedro del Paraguay con marco de algarrobo, las dos con todo herraje y en buen uso. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 127. e7—3p

¡Interesante!

EN la calle de Cuyo núm. 45 se venden, unas prensas excelentes para sebo ó aceite, un molino, un ventilador y otras máquinas de limpiar grano y todos los útiles para fabricar aceite. e7—6p

¡Gramatica Francesa!

ARTE de hablar bien frances, se vende en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e7—3p

ACEITE

PARA quinqués de superior calidad á 40 pesos la arroba, y garantido por J. Arrufó, calle de Belgrano Núm. 114. 7—3p

Rapé.

DEL mejor de Alemania, á 14 pesos libra, y por mayor mas acomodado; escobillas para el pelo á 5 pesos id para ropa á 6, botas francesas, zapatos abotinados ingleses, id de or ja ancha y finos, guantes de seda dobles, blancos y negros, id de algodon, tiradores de goma de todas clases, corbatas de seda, y de raso, bastones muy baratos, y varios otros articulos, hallan en el almacen calle de Cangallo número 35 en la cera del teatro. e7—3p

Aviso

Á los saladeros y albañiles.

EN la carpinteria pasado la Alameda al llegar al ombú grande, en el corralon de Mr. Brown, se hallan de venta carretillas de manó fuertes y muy baratas. e7—6p

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de la Reconquista número 108.

El Martes 11 del corriente á las 12 en punto se rematarán precisamente al mejor precio——

1 cilindro de 9 pies de largo y 3 de diamatro con todo lo necesario para una tina,
1 tina de fierro labrado de 9 pies de ancho y 7 de alto con tapa circular y dos puertas á prueba de vapor,
1 bomba de fueaza con caño de bronce de 4 pulgagadas y 40 pies de caño de cobre con ajustes,
1 ornalla con barras de 3 pies de largo y 1½ pulgadas de distancia con duerta de 18 á 15 pulgadas,
1 tacho de fierro colado de 175 galones 10 pies de caño de cobre para el vapor y 15 de id. id. de 1½ pulgadas, con bitoque.

En seguida—

1 cajon con 100 piezas pañuelos de seda, bandanos averiados de agua de mar, los que se venderán por cuenta de quien pertenezca.
1 cajon con 25 libras seda de coser negra sin avería.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista número 107.

El Mártes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

6 bocois frenos de campo, 1 id. estribos de trensa,
1 idem espuelas de fierro, 2 id. jarros de lata charolados,
15 cuarterolas aceite de esperma, 10 id. vinagre bueno,
40 cajones jarabe sarza-parrilla, 5 id. de confites,
17 barricas betun en pasta en tarros de lata,
75 pares pistolas, 3 cajones escopetas.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de D. Tomas Bell.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente al mejor precio por cuenta de quien pertenezca—

De 500 á 600 quintales fierro averiado.

Al mismo tiempo—

Se rematará lo siguiente que se halla en la barraca de los Sres Stwart, Macnab y Ca, en el bajo al Sud de la Aduana:

280 atados flejo ó arcos de fierro.
39 idem fierro de chapa, 6 docenas azadas, todo con avería y por cuenta de quien pertenezca
Tambien se venderán otras barricas de azadas sin avería.

POR LOS MISMOS

En el almacen y pulpería calle del Restaurador Rosas número 160.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el surtido de dicha casa, que consiste de lo siguiente:——

Jarras de loza pintadas, teteras y azucareras pintadas,
Lavatorios pintados, tazas para almuerzo, id. de caldo,
Platos pintados, escupideras idem, fuentes de orilla,
Vasos y copas para vino y agua,
Jarras y botellas de cristal,
Vino de Jerez embotellado, idem de Burdeos,
Idem frontiñan, ginebra de Holanda, betun,
Papel de estraza, tabaco picado, cigarros habanos,
Tabaco en rama, ají en rama, harina, bacalao,
jabon blanco y amarillo, yerba misionera y paraguaya,
Azucar blanca, cuchillos surtidos, papel blanco,
Mandioca, 1 romana, 1 mostrador, balanzas y pesas,
Vino carlon en pipas, ginebra, aguardiente, caña, miel,
Agrio, vinagre y una porcion de muebles, &a. &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura: de cuenta de aseguradores——

1 fardo sobre camas inglesas de algodon de colores con avería, 1 fardo lozas inglesas, con avería,
Zarazas finas de buenas pintas, lienzos, bramantes finos, y otros géneros idem, 17 cuñetes clavos.

Sin avería.

Bayeta de dos frizas punzó, zarazas y listados para vestidos, bramantes finos y regulares, medias de algodon de colores, coletas idem idem aplomadas,
Brines de hilo, blancos y de colores para pantalones,
Crehuelas de idem idem y pañuelos á cuadros,
Lanillas surtidas, chaquetas de paño de verano,
Calsoncillos, y otras clases de ropa hecha,
Pañuelos de rebozo de seda adamascados de gusto,
Dichos chicos, idem á cuadritos para el cuello,
Y cintas negras de seda para ribete de zapatos, lucíferos, juegos de cuchilos de mesa cabo de cierbo,
Navajas de marineros, y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta

Avisos.

Artículos introducidos

Ultimamente en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes número 60.

LICORERAS con 4 frascos de cristal y 6, 12 ó 16 copitas, polvorines, municioneros dobles, bolsas de cazador, juegos de dominó, bolitas de mármol, jaboneras, trompos de Alemania, trinchantes, cajitas de instrumentos para los dientes, sellos de muchas clases, brújulas de bolsillo, hojas de marfil para retratos de 12 á 45 lineas, rasquetas y volantes, papel mármol ó jaspeado, pelotas ordinarias y de goma-elastica, aros, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, lámparas de porcelana blanca, pintade y dorada, látigos elegantes, costureros, necesarios de toelata muy hermosos, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, libros en blanco y cuadernos, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado por facturas y libros, lacre carmin, fino y negro, oro fino para dorador. un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa, los dientes sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas esquisito para la barba y las manos, escuadras de madera y estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave, coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, coleccion de mapas geográficos y mapa mundi, atlas elementel gegráficos, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar, cigarreras, tiradores, ridiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar, corta-plumas, libritos de memoria hoja de marfil y otros, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos y obleas, guarnion de escribanias, sellos de piedra finos y de nacar, portaplumas muy bonitos, cuchillos de cortar papal de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, paraques, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados y estampados, hojas de corta-plumas de cerradura, un surtido de lana y seda para bordar que se venderá por junto, &a., e3—6p

En Venta.

La muy velera goleta "Anita" de 28 toneladas; completa de todos los útiles necesarios. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cangallo Núm. 96. e7—9p

Busca Colocacion

UN jóven de veinte años que posee el francés y regularmente el castellano y portugués, conoce la teneduría de libros: desea acomodarse en alguna casa de comercio. El que se interese puede ocurrir en la panadería francesa calle de Potosí núm. 68, donde le darán razon. e5—3p

¡Viva la Federacion!

SE necesita de un hombre honrado para cobrador de las plazas esteriores, y que se halle capaz de desempeñar su comision diariamente. El que quiera este empleo, puede verse con el actual rematador, en la calle de Chacabuco núm. 97 frente al mercado del centro. e5—3p

Se vende

Una silla de montar, para señora, es usada, pero está completa; de la plaza de la Concepcion 4 cuadras para barracas á la derecha en una esquina nueva, ó en la puerta que sigue encontrarán con quien tratar. e5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Pérdida.

SE dará una buena gratificacion al que dé noticia de un caballo picaso de brazos, que se ha salido de casa de su dueño, calle de la Esmeralda núm. 53, el Martes 4 del corriente mes. e5—3p

Aviso.

SE desea alquilar dos viviendas para hombres solos, en la calle de Chacabuco Núm. 148 darán razon. e5—3p

Acomodo.

DESEA acomodarse un jóven para barraca, saladero ó cualquier otro negocio; tiene para esta las mejores recomendaciones de su conducta y honradez. La persona que lo necesite puede ocúrrir á la calle de Europa núm. 36. e5—3p

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa de familia. Ocúrrase al núm. 69 calle de la Reconquista. e5—6s

Busca acomodo.

EN calidad de capataz ó mayordomo de cualquier establecimiento, un individuo que posee el Francés, el Bascuence y el Español lo muy suficiente para espresarse; sabe escribir y cuentas y está garantido por personas de todo respeto; inteligente en todo trabajo manual, se halla apto para dirigir y ejecutar cualquier especie de trabajo, y aun se prestaria gustoso á cualquier trabajo mecánico siempre que la naturaleza del trabajo lo exigiere, pues no tan solo no es delicado sino que su anhelo es trabajar y satisfacer á la persona que en él depositáren su confianza. El que se interese puede ocurrir á la panaderia francesa situada en la calle de Potosi frente al almacen de D. Adolfo Mancilla Núm. 111. e5—3p

Aviso.

SE necesita un capataz para un establecimiento de ovejas inmediato á la ciudad. El que se halle con aptitudes para ello, puede ocurrir á la calle de Méjico Núm. 64, presentando fiador. e5—6p

Se vende

UNA casa en la calle de Cangallo con cuatro piezas, pozo de balde y algunas plantas de valor, cuadra y media ántes de llegar al Hospicio; adentro encontrarán con quien tratar. e5—15p

AVISO.

EN la calle de Maipu frente al número 300, se venden dos pianos á precio equitativo; en la misma casa darán razon. 5—3p

Se venden

TRES puertas vidrieras, 2 ventanas de 10 cuartas de alto y una puerta de 2 manos con su herraje de roble, y todos los marcos de roble y buenas maderas. En la calle de Belgrano Núm. 143, en los altos encontrarán con quien tratar: todo acomodado. e5—3p

Aviso

En la tienda nueva calle de Universidad núm. 29, acaba de sacarse un surtido de abanicos, gorras de niños de verano muy lindas de seda, guantes, flores, pañuelos de seda y corbatas de hombre y otros articulos á un precio muy acomodados. e5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende ó se cambia

Una chacra á 2 leguas y cuarto de la Plaza de la Victoria por una casa en la ciudad ó quinta inmediata: tiene mas de 36 cuadras de terreno, y de ellas 20 bajo de sanja, 2 cuadras de monte y 1 de frutas puestas este año, un almácigo de cuatro fanegas de carozos, paraisos, acasia, añapindá y otras semillas frutales y para cerco, rancho, pozo de balde, corral de ñandubay y herramientas de labranza. El que se interese ocurra á la calle del Parque número 218.

En dicha casa hay en venta unos pocos árboles de duraznos de los mejores que se conocen en el pais, tienen fruta madura desde mediados de Diciembre, están puestos en medias pipas y pueden conducirse. e5—3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral Núm. 25 casa del Sr. D. Francisco del Sar se acaba de recibir un surtido de los mejores pianos ingleses que han venido al pais; igualmente una gran coleccion de música de piano, y tambien para violin y flauta, y todo ello de los mejores autores modernos. Tambien se ha recibido una coleccion grande de Romances franceses para piano y cantos. e5—10p

Módas.

EN la muy acreditada tienda de Modista calle de Representantes Núm. 67 y medio frente al correo viejo se acaba de recibir de París un surtido elegante de cinta de raso de la mas rica, plumas de la última moda, crespon, tul, cortes de vestidos de raso y pequin, cófias de señora con flores y varios generitos de paja para gorras, &a. e5—6p

Se alquila

UNA casa baja; es aparente para casa de comercio. Hay tambien unos altos: ocurran á la calle de la Universidad al lado del Núm. 150. e4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes unitarios!—¡Muera el infame é ingrato manco Paz!

SE necesita comprar una casa del modo siguiente: Se dá una recientemente comprada en 18,000 pesos y la demasia hasta 26 ó 28,000 pesos, por la que se proponga al interesado siempre que tenga 6 piezas ó mas decentes de azotea, un frente regular que no baje de 10 varas, y un fondo que contenga 2 patios regulares y un corral aunque sea pequeño; su situacion debe ser al Norte de la Ciudad ó al Oéste, pero de la calle de Federacion al lado del Norte, como á 6 ó 7 cuadras de la Plaza de la Victoria. Al que le interese ocúrra á la casa núm. 233 calle de Potosi, de las 3 de la tarde adelante. e5—3p

Se alquilan

TRES viviendas á hombres solos en una casa respetable; todas, ó por separado y amuebladas si se quiere. En esta imprenta darán razon. 5—3p

Sombreros de Chile,

DE varias calidades y á precios acomodados, hay á vender en el almacen número 55 calle de la Piedad. e5—10p

ATENCION

A LA

ESQUINA DEL SOL.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aun que á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del SOL tienda nueva calle de la Victoria núm. 140, de la plaza dos cuadras para el campo se abrirá indispensablemente el Lúnes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos. e4—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE vende una Pulpería de corto principal y hace muy buenos diarios sita en la calle de Belgrano que hace cruz á la de Lorea. e5—3p

Aviso á los Hacendados.

LOS que quieran beneficiar algunos ganados con equidad pueden ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 57 que encontrarán con quien tratar; por la mañana hasta las 9 y á la tarde desde las 3 hasta las 7. e5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público se avisa.

SE ha abierto un almacen de menudeo, hace esquina con las calles Universidad y Belgrano núm. 79. En dicho almacen se vende cristal y lozas finas de mucho gusto y colores nuevos. Tambien hay comestibles frescos y buenos: yerba paraguaya de primera clase; y otros articulos varios que los verán: y todo se dá á precios muy baratos. e5—15p

Aviso.

UN jóven recien venido, desea colocarse en alguna estancia, ó en alguna barraca en la ciudad. El que lo necesite podra acudir en la calle de la Catedral núm. 121. e4—3p

AVISO.

En la calle de la Esmeralda núm. 7 se venden los muebles siguientes— Docena y media de sillas de esterilla, dos cajas, una cómoda. e4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la conveniencia

EN la calle del Restaurador núm. 288 se alquila bajo de contrata una casa grande propia para barraca por estar cerca de las plazas de Loréa y Monserrat: con 14 piezas, y entre éllas un almacen en los altos de 14 á 15 varas de largo y 6 de ancho, propio para trigo: á mas de ésto un gran patio, cocina y saguan, en precio acomodado. La dueña con quien pueden tratar vive en la misma acera núm 282. e4—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el interés y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlas. e4—3p

¡Viva la Federacion!

En la calle del Buen Orden núm 72 se vende lo siguiente— Dos ruedas para hacer velas, 2 tachos, 1 prensa, 1 piedra de vuelta para afilar, 2 plantas de diamela, 1 jazmin amarillo, 1 idem del Paraguay, 1 planta de alepantus, 1 rochela y otras mas que estarán á la vista. En dicha casa hallaran con quien tratar á cualquier hora del dia.

En la misma casa hay seis ú ocho casales de palomas de España, y dos casales de palomas torcasas blancas francesas e3—3p

Se alquila

Una casa con esquina en la calle de las Piedras. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 83 donde darán razon y con quien tratar. e3—3p

AVISO.

So vende al barrer un rodeo de 300 á 400 cabezas, acienda mansa que no dará trabajo en aquerenciarla. Iguamente 3 manadas de yeguas, todo existe en el partido de la Guardia de Lujan, y se dará á un precio equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria pasado el número 336 en la Plaza de Lorea. e3—3p

Counterpanes

Just received from Europe, of a superior quality and of all sizes, are sold at No. 126 Federacion street.

Colchas de algodon

RECIEN llegadas de Europa, de las mejores que se han introducido en el pais; las hay cameras y medianas en la calle de Federacion núm. 126, de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media para el campo. e3—15s

¡DICCIONARIOS!

De Nuñez de Taboada, Español y Frances, y Frances y Español en dos tomos bien encuadernado: se encuentra en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se venden

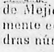

Dos casas chicas una en la calle de las Piedras número 215 y la otra en la de Mejico número 199, esta última recientemente edificada. En la casa calle de las Piedras número 170 se encontrará con quien tratar. d31—3p

Libros en blanco,

EN venta, á precios muy equitativos. En la calle de la Catedral número 74. d31—15s

Interesante al Público.

EN la calle de los Artes frente al núm. 161 hay de venta alfagías de madera fuerte de dos pulgadas de grueso y el correspondiente ancho: tablazon de pino; tablones de pople; tirantillos y otras maderas. d31—12p

Azucar en venta.

SE ha recibido una partida blanca, terciada y rubia en barricas, y se dará á precios muy equitativos. En el almacen núm. 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café. d31—5p

Aviso.

Se ha desaparecido el dia 29 á las 9 de la fonda de Tanin, un caballo saino colorado con las cuatro patas blancas y con silla usada; la derecha está rota. El que lo encuentre y lo entregue en la fideleria calle de Maypú será bien gratificado. d31—5p

Se alquila.

LA persona que necesite una ó dos piezas de habitacion muy cómodas y desentes en el interior de una casa alta, podrá ocurrir á la calle de la Federacion número 307, cuadra y media ántes de llegar á la Plaza de Lorea. d31—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

Se vende en la calle de Santa-Fé frente al número 138 una casa quinta con cinco piezas construidas á la moderna, su vista exterior es muy preciosa y encalada por uno y otro lado, con bastantes árboles de delicada frutas. El que se intereso en su compra ocúrra á la calle de Cuyo número 59, que encontrará con quien tratar. d31—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda presentar buenos informes de su conducta y que no tenga hijo en la calle de la Universidad No. 45 daran razon. En la misma casa se arrenda un terreno en la calle larga de Barracas; se alquila una casa calle del Restaurador dende fué la Imprenta antigua, su contrata está para concluirse. d30—8p

Ladrillos superiores

DE techo y de pared se venden hasta cien mil, todo él asegurando la mejor calidad. El que se interese ocúrra á la calle de Potosi número 111. d29—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

PARA

Capataz de una chacra

SE necesita un hombre que tenga las aptitudes necesarias al desempeño de dicho ramo; escusado será presentarse sin buenas recomendaciones: la chacra solo dista tres y media leguas al Sud. Para tratar ocúrran al corralon de leña que está en la boca-calle del reñidero de gallos, del mercado dos cuadras para el alto: y tambien se necesita una muger para el servicio de la cocina. d29—8p

Aviso.

SE vende en la calle del Restaurador núm. 160, un par balanzas con cruz y varon de fierro, dos cunas para niños, juntamente una romana chica con peso de 7 arrobas muy manuable, un par fanales; todo á precio muy acomodado. d29—6p

Se vende

UN armazon que era de Confiteria, con vidrieras y todo completo. En la calle del Perú núm. 103½ darán razon. d29—6p

Se vende

HARINA americana superior de la última cosecha, hay de venta en la calle de la Universidad núm. 27. d29—4p

American Flour.

FRESH American superfine Flour, of the last crop, in Barrels, selling at No. 27, calle de la Universidad. d29—4p

FABRICA

DE

Sillas Americanas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica de sillas calle de Cangallo núm. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fabrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el Interior enesjonadas pueden ocurrir que seran servidos con el mayor esmero y prolijidad.

Se ponen asiento de esterilla de todas clases

d27—30p *Jorge W. Fish.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN corralon en la calle de Maypú núm. 157½ con un cuarto á la calle un corredor y un cuarto mas al fondo, poso de valde &a. para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 11 d25—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

INPRENTA ARGENTINA